



PLAN DE DESARROLLO	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	No Informe:	04
LINEA ESTRATEGICA	LINEA 1. INVERSION SOCIAL Y EQUIDAD	Fecha acta de inicio:	10 de febrero del 2026
SECTOR	45 GOBIERNO TERRITORIAL	Nombre Contratista:	DANIELA CIFUENTES SILVA
PROGRAMA	4599 FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL	Numero de identificación:	1.115.080.490 de Buga
BPIN	2024761110049	Dependencia en la cual realiza las actividades:	Secretaria de Planeación
N° DE CONTRATO	SPM-1400-0910-2026	Ejecución del Periodo:	Del 10 de mayo del 2026 al 10 de junio del 2026
Objeto Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	0%
Duración del contrato inicial:	Cuatro (04) meses	Valor del Contrato inicial:	\$8.000.000
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición	N/A
Duración Total del contrato:	Cuatro (04) meses	Valor Total del Contrato:	\$8.000.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 10 de mayo del 2026 al 10 de junio del 2026

ACTIVIDAD 1



1. Apoyar profesionalmente en la revisión, ajuste de Riesgos de Gestión y de Corrupción en todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga y generar informe de avance.

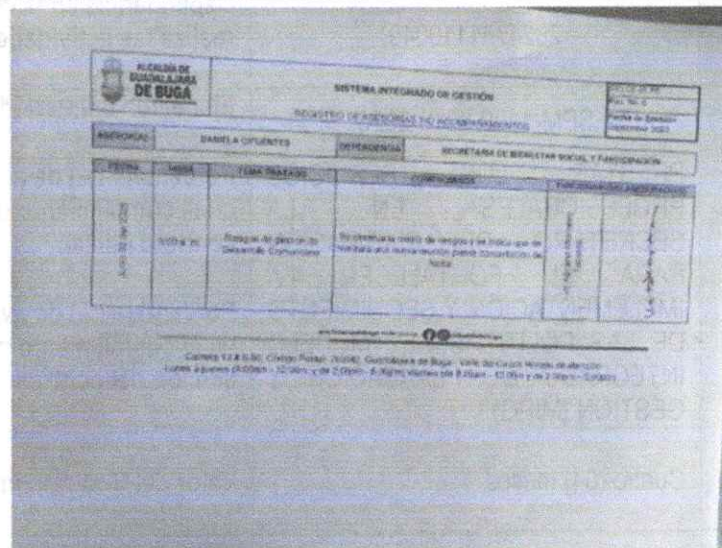
La contratista actualizó la matriz de riesgo de corrupción de la Secretaría de Bienestar Social y Participación del proceso Desarrollo Comunitario el día 02 de junio de 2026, utilizando como referencia la guía de administración del Riesgo Versión 7. El registro fotográfico y el registro de asesoría anexados al informe permiten verificar la participación de la contratista en la actualización de la matriz de riesgos de la dependencia mencionada, documentando la asistencia técnica brindada en la identificación y valoración de los riesgos de corrupción asociados al proceso de Desarrollo Comunitario. La ejecución de esta actividad se ajusta al objeto contractual de fortalecer la implementación y seguimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), toda vez que la actualización de las matrices de riesgos constituye un componente fundamental del sistema de gestión de riesgos institucional.

TIPO DE EVIDENCIA

Fotográfica

Digital

Documental



ACTIVIDAD 2

2. Revisar y ajustar los riesgos fiscales la Secretaría de Hacienda Municipal y generar informe de avance

La contratista realizó la actualización de riesgos fiscales y de gestión en la Secretaría de Hacienda del proceso administración de la Tesorería el día 25 de mayo de 2026, fecha que se encuentra dentro del periodo de corte del informe. El registro fotográfico y el registro de asesoría documentan la participación de la contratista en la revisión y ajuste de los riesgos fiscales asociados al proceso de administración de la Tesorería, verificando la asistencia técnica brindada en la dependencia de Hacienda Municipal. Esta actividad se enmarca dentro del fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, contribuyendo a la identificación oportuna de los riesgos fiscales que puedan afectar la gestión de los recursos públicos en la Secretaría de Hacienda.

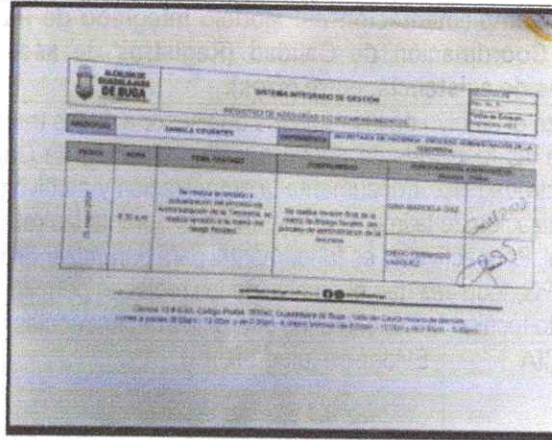


TIPO DE EVIDENCIA

Fotográfica ____

Digital ____

Documental X



ACTIVIDAD 3

3. Apoyar profesionalmente en la revisión y actualización de Caracterizaciones, procedimientos y formatos Gobierno y la Secretaria de obras Publicas de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga generando informe y análisis del avance.

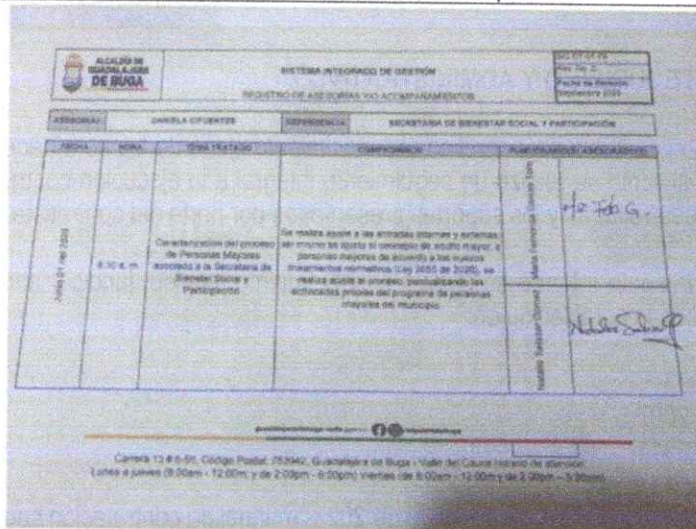
La contratista participó en una reunión realizada en la Secretaría de Bienestar Social y Participación el día 17 de mayo de 2026, donde se construyó la caracterización del proceso protección social del programa Adulto Mayor. El registro fotográfico y el registro de asesoría de la Actividad No. 3 permiten verificar la asistencia de la contratista a la reunión de caracterización del proceso, documentando la construcción colectiva de la caracterización del programa Adulto Mayor en la dependencia de Bienestar Social y Participación. La ejecución de esta actividad contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional mediante la actualización de las caracterizaciones de los procesos, procedimientos y formatos de gobierno, elementos esenciales para la implementación del MIPG en la Alcaldía Municipal.

TIPO DE EVIDENCIA

Fotográfica ____

Digital ____

Documental X



ACTIVIDAD 4



4. Coadyuvar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con todas las actividades realizadas en la Coordinación de Calidad (Registros de asesoría, registros fotográficos, participación de reuniones, listados de asistencia, entre otros).

La contratista realizó el archivo de los registros de asesoría de las reuniones el día 03 de junio de 2026, actividad que se enmarca dentro de las funciones de apoyo a la Coordinación de Calidad en la implementación del MIPG. El registro fotográfico de la Actividad No. 4 documenta la organización y archivo de la documentación de asesorías, lo que permite verificar la sistematización de la información generada durante las reuniones de seguimiento del modelo de planeación y gestión institucional. Esta actividad es fundamental para garantizar la trazabilidad de las acciones de asesoría realizadas en el marco del MIPG, toda vez que el archivo de los registros permite mantener la memoria institucional de los procesos de acompañamiento técnico brindados a las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal.

TIPO DE EVIDENCIA

Evidencia fotografica

Fotográfica

Digital

Documental



COMPONENTE JURIDICO Y ADMINISTRATIVO

En mi condición de supervisor certifico el conocimiento pleno de las actividades reportadas en el presente informe. Por parte del suscrito se realizo un seguimiento integral a la ejecución contractual, validando minuciosamente las actividades desarrolladas y los soportes presentados por parte del contratista.

Mediante el presente informe se realizo el seguimiento tecnico, juridico, administrativo, contable y financiero de conformidad con lo establecido en:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto DAM-1100-058 del 12 de mayo de 2023 "manual de contratación supervisión e interventoría del municipio de Guadalajara de Buga, en su capítulo 4.

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de Julio 2018 y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.



El contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

Las actividades se ejecutaron conforme al alcance contractual, bajo criterios de idoneidad técnica y cumplimiento de la normativa vigente. El soporte detallado de estas acciones se encuentra debidamente documentado en el informe del contratista que reposa en el expediente.

Certifico que las actividades reportadas guardan estricta correspondencia con el objeto contractual y que las evidencias aportadas por el contratista han sido cotejadas, validadas y aceptadas a satisfacción, encontrándose debidamente incorporadas en el expediente administrativo. Por lo anterior, doy fe del cumplimiento de las obligaciones durante el periodo reportado.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL PROCESO CONTRACTUAL:

SI: ___
NO: X

DILIGENCIAR SOLAMENTE EN CASO DE QUE EL PUNTO ANTERIOR SEA MARCADO DE MANERA AFIRMATIVA

RECOMENDACION

- **Expediente electrónico y físico del contrato:** Verificados los expedientes, éstos se encuentran completos, actualizados y cumplen con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** El contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

En cumplimiento de mis funciones de supervisión, procedí a verificar la autenticidad y validez de la planilla de seguridad social presentada por el contratista. Se constata que los aportes al sistema integral (salud, pensión y ARL) corresponden al periodo ejecutado y cumplen con los requisitos legales de pago, encontrándose debidamente soportados en el expediente.

Certifico como supervisor del presente proceso que se verifico la autenticidad de la planilla.

No. de Planilla de Seguridad Social	1082374005	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	Abril 2026
--	------------	---	------------



Fecha pago	29/05/2026	Operador	Simple
------------	------------	----------	--------

SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

CONCEPTO	ID / VALOR
NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.000054
VALOR TOTAL - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$32.000.000
VALOR AFECTADO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	\$8.000.000
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.001199
VALOR - REGISTRO PRESUPUESTAL	\$8.000.000
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0
RECURSOS DE INVERSIÓN	\$8.000.000

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$8.000.000
Valor Adiciones	\$0
Reajustes	\$0
Actualización de precios	\$0
Valor Total del Contrato	\$8.000.000
Valor pagado	\$6.000.000
Valor causado que no se ha pagado	\$2.000.000
Valor total ejecutado	\$8.000.000
Valor saldo por ejecutar	\$0.000

ID DEL PAGO	FECHA DE EMISION FACTURA	VALOR FACTURADO	PNTE POR FACTURAR	PORCENTAJE INICIAL DE AVANCE	PORCENTAJE INICIAL POR EJECUTAR
01	10/03/2026	\$2.000.000	\$6.000.000	25%	75%
02	10/04/2026	\$2.000.000	\$4.000.000	50%	50%
03	11/05/2026	\$2.000.000	\$2.000.000	75%	25%
04	10/06/2026	\$2.000.000	\$0.000	100%	0%

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga a los diez (10) días del mes de junio de 2026.

HARRY ALFREDO GONZALEZ ARZAYUS
Profesional Universitario
Supervisor